PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS LTE 002
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9520617 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9520617 2026
OBJETO	Contratar la adquisición de materiales de formación del área de Electrónica del CEET LOTE 2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	22/05/2026
FECHA DE INICIO	26/05/2026
PLAZO INICIAL	60 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27/07/2026
RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS Y SUMINISTRO MOMENTO COLOMBIA S.A.S- MOMENTIVE
CC o NIT	901247723
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR JAVIER ESPINDOLA ROMERO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.219.891
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C
VALOR INICIAL	$ 12.000.000.00
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO al 100 %

	<table><tr><th>Pagos que se realizarán durante el contrato</th><th>Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato</th><th>Requisito para el pago</th></tr><tr><td>PAGO UNICO</td><td>100%</td><td>Finalizar la ejecución del contrato</td></tr></table>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7126
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	77826
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 12.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	27/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 11.990.989.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 11.990.989.00
SUPERVISOR	ROBERTO CARLOS PARDO DIAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MIGUEL GEOVANNY RUIZ

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.9520617 2026** el contratista adquirió las siguientes Obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES	¿CUMPLIÓ? SI / NO	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP
4.Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP

5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	SI	Factura electrónica validada por la DIAN y presentada por el contratista conforme a la periodicidad establecida para el trámite del pago.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GF SECOP
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	SI	Certificación de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, junto con la planilla de pago correspondiente.
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GF SECOP
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	SI	Compromiso de confidencialidad y protección de la información.

11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	¿CUMPLIÓ? SI / NO	PRODUCTO O EVIDENCIA
1 El contratista se obliga para con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital a cumplir con: 1. Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas para los elementos solicitados.	SI	Acta de recibo a satisfacción, remisión de entrega e informe de supervisión.
2 Todos los elementos y/o materiales que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP

cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, y en los ítems en que se requiera debe allegar las respectivas certificaciones correspondientes.		
3 Las marcas de los productos y/o materiales que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberá ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso. Las marcas de los materiales ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP
4 Los productos y/o materiales deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP
5. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y eficiencia técnica.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP
6. El contratista será responsable por la calidad de los productos y/o materiales. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	SI	Acta de recibo a satisfacción, informe del supervisor
7. Los productos y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista en su totalidad y deberán ser	SI	Entrega y reposición de los productos y/o materiales conforme a las especificaciones

entregados de acuerdo con los ítems estipulados en el contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.		técnicas y cantidades establecidas en el contrato.
8. El Contratista deberá entregar con los manuales y/o instructivos, el manifiesto de importación de la maquinaria o bienes a proveer (en los que aplique).	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA
9. Entregar los elementos en el menor tiempo posible sin sobre pasar de plazo máximo indicado en la solicitud por parte del supervisor del contrato.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP
10. Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total en el área de almacén a satisfacción.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP
11. Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA
12. Presentar la factura electrónica al momento de la entrega de los elementos.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GF SECOP
13. Entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, pero garantizando la protección de los bienes.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP

14. Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GF SECOP
15. El oferente mediante documento independiente debe garantizar que la maquinaria y/o equipos solicitados cuenten con su respectivo manual de usuario y recomendaciones de uso en idioma español y/o inglés.	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA
16. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021, " … Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional…" en concordancia con la Circular 3-2022-000100 de 20 de Mayo de 2022 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA "… Recomendaciones sobre la aplicación del Decreto 1860 de 2021 en procesos de contratación de bienes y servicios…" para tal fin el CONTRATISTA incorporará una provisión del 5% de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional (Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que "… debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva…". En tal sentido, se encuentran entre otros: 1. Víctimas del conflicto	NO SE REQUIRIO CUMPLIMIENTO	NO APLICA

armado interno, 2. Mujeres cabeza de familia, 3. Adultos mayores, 4. Personas en condición de discapacidad, 5. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Entre otros). Situación que verificara la Entidad Estatal durante el plazo de ejecución del contrato a través del Supervisor designado para tal efecto. El no atender la precitada obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.		
17. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	INFORME DE SUPERVISION CARPETA GC SECOP

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101114197		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	26/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/05/2026	22/05/2026	$ 2.400.000
Calidad del servicio	22/05/2026	22/05/2026	$ 3.600.000

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha del presente informe, se verifica que el contratista cumplió en un 100% con el objeto contractual, correspondiente a la adquisición de materiales de formación del área de Electrónica del CEET LOTE 2 y CRGR del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, conforme a lo establecido en

los estudios previos y en las obligaciones pactadas en el contrato. Si bien las actividades contratadas fueron ejecutadas en su totalidad, la ejecución económica resultó inferior al valor inicialmente contratado, dado que el contratista radicó una factura por $11.990.989.00, lo que refleja una ejecución menor frente al valor respaldado en el CRP. Esta situación genera un saldo presupuestal no ejecutado, correspondiente a $9.011.00 sin que ello afecte el cumplimiento técnico del objeto contractual. El contratista radicó la factura correspondiente por un valor de $11.990.989.00, lo que genera un saldo a favor del SENA de $9.011.00, frente al valor total registrado en el CRP. En consecuencia, y revisadas las actividades ejecutadas, se confirma que el contratista dio cumplimiento integral a lo requerido tanto técnicamente como contractualmente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Desde el componente de SST y el de Gestión Ambiental y Energética, se verifica el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, los cuales el contratista cumplió a cabalidad, las evidencias a las obligaciones contractuales se encuentran alojadas en la plataforma SECOP II.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por ROBERTO CARLOS PARDO DIAZ Instructor Grado 17, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 27de Julio de 2026 por parte del Revisor fiscal se certificó que SERVICIOS Y SUMINISTRO MOMENTO COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT. 901247723, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión Roberto Carlos Pardo Diaz el 22 de mayo del 2026

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1.) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2.) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3.) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4.) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5.) Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.}
7.) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8.) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Durante la ejecución del contrato, el SENA dio cumplimiento a las obligaciones a su cargo, garantizando el adecuado desarrollo y seguimiento del negocio jurídico. Se realizó el seguimiento correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales, verificando que los bienes y/o servicios entregados cumplieran con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidos.

Asimismo, se suministró al contratista la información necesaria para la correcta ejecución del contrato, se atendieron las solicitudes relacionadas con el desarrollo del objeto contractual y se gestionaron oportunamente los trámites administrativos y financieros correspondientes.

De igual manera, se efectuó la revisión y suscripción de los documentos y actas requeridos durante la ejecución contractual, así como las gestiones relacionadas con la presentación y trámite de las facturas o documentos equivalentes y el respectivo pago, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Durante la ejecución no se presentaron situaciones que dieran lugar al rechazo de los bienes y/o servicios, ni hechos constitutivos de incumplimiento que hicieran necesario adelantar gestiones para el cobro de multas, sanciones pecuniarias o garantías.

En consecuencia, se deja constancia de que las obligaciones a cargo del SENA fueron cumplidas en su totalidad y de manera satisfactoria, de conformidad con lo establecido en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica al momento de la realización del presente informe

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$12.000.000.00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$12.000.000.00
Valor ejecutado	$11.990.989.00
Valor pagado	$ 0.00
Valor por pagar	$11.990.989.00
Valor a liberar	$ 9.011,00

a) Liberar a favor del SENA la suma de nueve mil once pesos $ 9.011,00.

Para constancia se firma el 30 de agosto de 2026.

Roberto Pardo Diaz

ROBERTO CARLOS PARDO DIAZ
Supervisor del contrato

Elaboró: Roberto Carlos Pardo Diaz